



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resol. N° 2376

Exp. 2023-25-3-003551

Montevideo, - 9 JUN. 2023

VISTO: El llamado a interesados a integrar un Registro de Aspirantes para desempeñar el cargo de Coordinador de Enseñanza para el Liceo N° 4 de Mercedes, con efecto 2023, según luce de folios 2 a 3 de obrados.

CONSIDERANDO: I) Que el Tribunal que entendió en el llamado fue integrado por la Insp. De Institutos y Liceos Profesora Patricia Berocay, la Directora Profesora Graciela Villanueva del Liceo N° 1 de Mercedes; y la Directora Profesora Soraya Chocho del Liceo N.º 2 de Mercedes;

II) que los siguientes aspirantes acceden a la fase de entrevista por lograr puntaje habilitante:

N.º	Cédula de Identidad
1	44624389
2	28138972
3	37702978
4	52934099

III) que los procedimientos aplicados se ajustan a la normativa vigente y a lo establecido en las Bases, por lo que corresponde homologar lo actuado por el tribunal, según luce a folios 4 y 5 de obrados.

ATENTO: A lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

1) Tomar conocimiento de lo actuado por el Tribunal y homologar el orden de prelación resultante de la convocatoria a docentes aspirantes a integrar un registro para desempeñar el cargo de Coordinador de Enseñanza para el Liceo N° 4 de Mercedes, de acuerdo al siguientes detalle:

ANEP - DGES

LF/rf

DGySE


ANEP

 DIRECCIÓN GENERAL
 DE EDUCACIÓN
 SECUNDARIA

Cédula de Identidad	Apellidos, Nombres	Puntaje
28138972	Acosta, Pamela	97,00
37702978	Miller, Ma. Valeria	78,00
52934099	Villoldo, Magdalena	62,00

2) Determinar que el orden de prelación resultante tendrá validez únicamente por el año docente 2023, a partir de su homologación por parte de la Dirección General de Educación Secundaria.

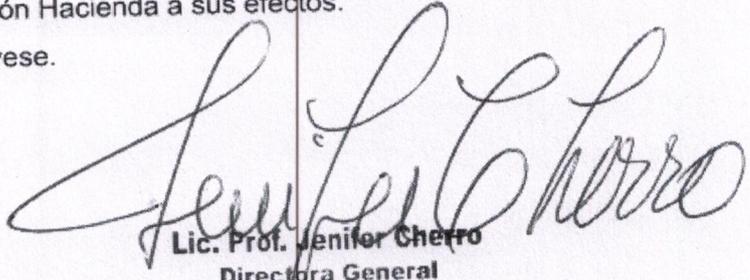
3) Establecer que la notificación del orden de prelación se efectúe exclusivamente a través de la Página web Institucional, teniendo en cuenta el plazo estipulado en la normativa vigente para cualquier reclamo.

Publíquese en Página web Institucional. Comuníquese a la Inspección General Docente, a la DGySE, a Departamento Docente, a la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa, a la Inspección Regional Litoral Sur, y a la Dirección del Liceo N° 4 de Mercedes.

Cumplido, siga a División Hacienda a sus efectos.

Oportunamente, archívese.


Dr. Danilo Duhagon
 Secretario General
 Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
 Directora General
 Dirección General de Educación Secundaria

ANEP - DGES

LF/rf

DGySE